



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 AGO 2022

RES. H. N° 0993/22

Expte. N° 4441/22, 4365/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la Prof. Roxana Juárez, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Introducción a la Literatura", de la Escuela de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H.0888/22 la Decana ad Referéndum del Consejo Directivo de esta Unidad Académica otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, a la Prof. Roxana Juárez.

QUE es necesario emitir el correspondiente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- FIJAR** el día 05 de agosto de 2022, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la Prof. Roxana Elizabeth JUAREZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Introducción a la Literatura", de la Escuela de Letras, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.0888/22.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que dicho incremento se destinara a tareas de coordinación de las sub-comisiones de trabajos de la autoevaluación y participación en la Comisión de Enlace que atiende tareas vinculadas con la autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA** a la retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, a la Prof. Roxana Elizabeth Juárez, para reforzar las tareas acorde a las funciones relacionadas a la evaluación institucional a partir del día 05 de agosto de 2022.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Ing. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa